



Resolución de Consejo Directivo **39 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14078/2014 - APROBACIÓN INFORME PRESENTADO POR LA DRA.
ANGÉLICA ARENAS
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
31/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.078/2014, en el que recayera la Resolución FI N° 217-CD-2025, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 16 y el 27 de junio de 2025, a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Ingeniería de Planta", de la carrera de Ingeniería Industrial, con el objeto de que la docente asista, en España, al Congreso CIT 2025 —a celebrarse en la ciudad de Zaragoza- y realice una estancia en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y en el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo (INSIA), ambas dependencias de la Universidad Politécnica de Madrid; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *"presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]"*.

Que, mediante Nota N° 1123/25, la Dra. Ing. ARENAS eleva la certificación de expositora y el informe de su participación en el Congreso de Ingeniería de Transporte CIT 2025 en Zaragoza, España.

Que, mediante Nota N° 1122/25, eleva informe de las actividades desarrolladas en la Estancia Académica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y en el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo (INSIA) ambas dependencias de la Universidad Politécnica de Madrid, España, entre el 16 y 27 de junio de 2025.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N°27/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS Profesora Asociada Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Ingeniería de Planta", de la carrera de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas entre el 16 y el 27 de junio de 2025, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 217-CD-2025 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.



Resolución de Consejo Directivo **39 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14078/2014 - APROBACIÓN INFORME PRESENTADO POR LA DRA.
ANGÉLICA ARENAS
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
31/03/2026

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

ALSA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa